TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

# FE DE ERRATAS

En atención al oficio número 168/1ªS/2024 de fecha cuatro de Marzo del dos mil veinticinco, que suscribe la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día cuatro de Marzo del dos mil veinticinco y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día cinco de Marzo del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/1ªS/178/2024, promovido por Mauricio González Almazán, en contra del Director General de Recaudación del Estado de Morelos y otros.

Siendo lo correcto:

1. TJA/1ªS/178/2024, promovido por Maurilio González Almazán, en contra del Director General de Recaudación del Estado de Morelos y otros.

**Cuernavaca, Mor., a 05 de Marzo del 2025**

**La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos**

**Anabel Salgado Capistrán**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS